



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Servicio de Contratación y Patrimonio  
Plaza de San Juan de Dios s/n  
Nº Teléfono 956 24 10 21  
Nº Fax 956 24 10 44  
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
www.cadiz.es

**ANUNCIO PERFIL  
ADJUDICACIÓN**

**EXPEDIENTE: 2017/000127**

## **ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN**

### **1º.- Entidad Adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2017/000127

### **2º.- Objeto del Contrato.**

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Contratación de la póliza de seguro colectivo de vida según acuerdo regulador y convenio colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, póliza de responsabilidad civil general y póliza de responsabilidad civil de funcionarios y cargos públicos y póliza de seguro de daños materiales.
- c) Publicación: Envío al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el día 26 de enero de 2018.

### **3º.- Financiación.**

Aplicación Presupuestaria: 03002 93300 22400 "Primas de seguro patrimonio".  
02001 92040 16205 "Seguros Personal".

### **4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

### **5º.- Presupuesto base de licitación**

LOTE 1: SEGURO COLECTIVO DE VIDA: TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL EUROS (316.000,00 €) cantidad exenta de IVA.

LOTE 2: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y DE COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE FUNCIONARIOS Y CARGOS PÚBLICOS: TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS (362.306,00 €) cantidad exenta de IVA.

LOTE 3: SEGURO DE COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES DE LOS INMUEBLES, LOCALES Y OFICINAS: TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CATORCE EUROS (373.014,00 €) cantidad exenta de IVA.

### **6º.- Clasificación de ofertas.**

- a) Fecha: 1 de agosto de 2018.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Servicio de Contratación y Patrimonio  
Plaza de San Juan de Dios s/n  
Nº Teléfono 956 24 10 21  
Nº Fax 956 24 10 44  
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
www.cadiz.es

**ANUNCIO PERFIL  
ADJUDICACIÓN**

**EXPEDIENTE: 2017/000127**

b) Clasificación de ofertas:

**LOTE NÚMERO 1: SEGURO COLECTIVO DE VIDA SEGÚN ACUERDO REGULADOR Y CONVENIO COLECTIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ:**

- 1.- PREVISIÓN MUTUA DE APAREJADORES Y ARQUITÉCTOS TÉCNICOS, MPS, con CIF G28618536.
- 2.- CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A., (CASER SEGUROS), con CIF A28013050.
- 3.- NATIONALE NEDERLANDEN VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A. E., con CIF A81946485.
- 4.- ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A., con CIF A28007748

**LOTE NÚMERO 2: PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE FUNCIONARIOS Y CARGOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ:**

- 1.- SEGURCAIXA ADESLAS, S. A., DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF A28011864.

**LOTE NÚMERO 3: PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ:**

- 1.- HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF A41003864.
- 2.- CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A., (CASER SEGUROS), con CIF A28013050.

- La proposiciones clasificadas como mejores ofertas económicas conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente responde al siguiente detalle:

LOTE NÚMERO 1: PREVISIÓN MUTUA DE APAREJADORES Y ARQUITÉCTOS TÉCNICOS, MPS: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (243.592,23 €) cantidad exenta de IVA.

LOTE NÚMERO 2: SEGURCAIXA ADESLAS, S. A., DE SEGUROS Y REASEGUROS: TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS (362.306,00 €).

LOTE NÚMERO 3: HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS: DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS (270.462,00 €).



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Servicio de Contratación y Patrimonio  
Plaza de San Juan de Dios s/n  
Nº Teléfono 956 24 10 21  
Nº Fax 956 24 10 44  
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
www.cadiz.es

**ANUNCIO PERFIL  
ADJUDICACIÓN**

**EXPEDIENTE: 2017/000127**

Motivación: La empresas primeras clasificadas han obtenido la mayor puntuación en los informes de valoración de las mismas que constan en el expediente y publicados en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Cádiz).

**7º.- Adjudicación del Contrato.**

- a. Fecha: 5 de octubre de 2018.
- b. Contratistas:

LOTE NÚMERO 1: PREVISIÓN MUTUA DE APAREJADORES Y ARQUITÉCTOS TÉCNICOS, MPS, con CIF G28618536.

LOTE NÚMERO 2: SEGURCAIXA ADESLAS, S. A., DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF A28011864.

LOTE NÚMERO 3: HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF A41003864.

**8º.- Formalización del contrato.**

El adjudicatario deberá formalizar el contrato una vez transcurridos **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, contados desde la recepción de la notificación de la adjudicación y requerimiento para formalización** (Artículos 151.4 y 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre)), en el plazo de **CINCO (5) DÍAS naturales**.

**9º.- Recursos.**

**A) RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN** establecido en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TR LCSP)).

→ Contra el presente anuncio, así como contra los pliegos y documentos contractuales que establecen las condiciones que rigen la contratación, podrá interponer **RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN** toda personal física o jurídica cuyos derechos o intereses legítimos se pudieran ver perjudicados o puedan resultar afectados por las decisiones objeto de recurso. (Artículo 40.1 y 2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSPP)).

→ El órgano competente para la resolución del recurso es el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ**, conforme al Convenio suscrito entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Cádiz el 11 de junio de 2014, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Servicio de Contratación y Patrimonio  
Plaza de San Juan de Dios s/n  
Nº Teléfono 956 24 10 21  
Nº Fax 956 24 10 44  
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
www.cadiz.es

**ANUNCIO PERFIL  
ADJUDICACIÓN**

**EXPEDIENTE: 2017/000127**

relación al artículo 41.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre).

→ Plazo de interposición: QUINCE DÍAS HÁBILES a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Artículos 40.2 a) y 44.2 a) y c) TRLCSP).

→ El escrito de interposición deberá presentarse necesariamente en el Registro General del Ayuntamiento de Cádiz o en el Registro General de la Diputación de Cádiz, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.3 TRLCSP, la fecha de presentación del escrito será la de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Cádiz o en el Registro General de la Diputación de Cádiz, sin que pueda computarse la fecha de presentación del mismo, en los registros recogidos en el artículo 16.4.b), c), d) y e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente anuncio de licitación no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios (Artículo 40.2 a) y 40.5 TRLCSP).

**B) RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** establecido en el artículo 8.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

**Contra el presente acuerdo no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios (Artículo 40.5 TRLCSP).**